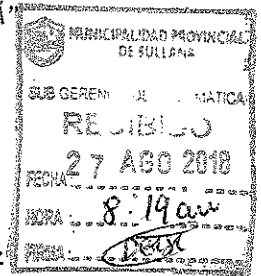




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1147-2018/MPS.

Sullana, 24 de agosto de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

VISTAS:

La Resolución de Alcaldía N°1000-2017/MPS de fecha 31.07.2017, mediante la cual se designa al Lic. Juan Manuel Reyes Castillo en el cargo de confianza como Sub Gerente de Participación Social de la Municipalidad Provincial de Sullana;

La Resolución de Alcaldía N°0411-2018/MPS de fecha 23.03.2018, se encarga a partir del 26 de marzo de 2018, la función inherente de la **Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Sullana** al Lic. Juan Manuel Reyes Castillo – Subgerente de Participación Social, con retención a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el art 134 de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Art segundo del Título Preliminar de la ley 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, con su gestión en el ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90PCM estipula en el art 77° que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a **designar** y a **dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados** de los órganos directivos; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por culminada, a partir de la fecha, la designación del Lic. Juan Manuel Reyes Castillo en el cargo de confianza de Subgerente de Participación Social de la Municipalidad Provincial de Sullana, dándole las gracias por sus servicios prestados como tal.

Artículo Segundo.- Dar por culminada a partir de la fecha la encargatura de funciones inherente a la Gerencia de Desarrollo Social, asignadas al Lic. Juan Manuel Reyes Castillo.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

/nl.v.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeto Chinchay
Secretaría General